



#SOMOSPRI

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION  
CIVIL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL  
2020**

**VILLAHERMOSA, TABASCO.**



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**  
**INDICE**

<b>Nº</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
1	DEFINICION	3
2	OBJETIVO	3
3	DESARROLLO DEL PROGRAMA	3
4	SUBPROGRAMA DE PREVENCION	3
5	ORGANIZACIÓN	3
6	LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL ESTARA FORMADA POR	4
7	PROGRAMA INTERNO DOCUMENTACION	4
8	ANALISIS DE RIESGOS	4
9	DIRECTORIOS E INVENTARIOS	4
10	SEÑALIZACION	4
11	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	5
12	NORMAS DE SEGURIDAD	5
13	EQUIPO DE SEGURIDAD	5
14	CAPACITACION	5
15	DIFUCION CONCIENTIZACION	6
16	REALIZACION DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	6
17	SUBPROGRAMA DE AUXILIO	6
18	ALERTAMIENTO	7
19	PLAN DE EMERGENCIA	7
20	EVALUACION DE DAÑOS	7
21	SUBPROGRAMA DE RECUPERACION	7
22	VUELTA A LA NORMALIDAD	8
23	ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL	8
24	COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL	9
25	FORMACION DE BRIGADAS	10
26	INTEGRACION	11
27	OBJETIVO	11
28	TIPOS DE BRIGADAS	11
29	EQUIPO BASICO DE PROTECCION CIVIL	11
30	PRIMEROS AUXILIOS	11
31	PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	11
32	EVACUACION DE INMUEBLE	12
33	BUSQUEDA Y RESCATE	12
34	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	12
35	SEÑALES EN MATERIA DE PROTRECCION CIVILS	13
36	SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA	14
37	SEÑALES INFORMATIVAS DE PREVENCION	14
38	SEÑALES INFORMATIVAS DE UBICACION	14
39	SEÑALES PREVENTIVAS	14

40	SEÑALES PROHIBITIVAS	14
41	SEÑALES DE OBLIGACION	15
42	EQUIPO DE SEGURIDAD	15
43	LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO A NIVEL CROQUIS	15
44	PROGRAMACION DE VISITAS O RECORRIDOS A LAS INSTALACIONES	15
45	DETERMINACION DE LA CANTIDAD Y TIPO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD	15
46	INSTALACION DEL EQUIPO DE SEGURIDAD EN BASA A LAS NECESIDADES OBSERVADAS EN EL ANALISIS DE RIESGOS	15
47	SISTEMA DE ALARMAS	15
48	EQUIPO PARA CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	15
49	EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS	16
50	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	16
51	BOTIQUIN PORTATIL	16
52	BOTIQUIN FIJO	16
53	CONTENIDO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	16
54	RECOMENDACIONES GENERALES MANEJO DEL BOTIQUIN	17
55	EJERCICIOS Y SIMULACROS	18
56	CLASIFICACION	18
57	POR SU OPERATIVIDAD	18
58	POR SU PROGRAMACION	18
59	POR SU ALCANCE	18
60	ACTIVIDADES PREVIAS AL EJERCICIO O SIMULACRO	18
61	ACTIVACION Y DESARROLLO DEL EJERCICIO O SIMULACRO	18
62	EVALUACION DEL SIMULACRO	19
63	REDACCION DEL ACTA CONSTITUTIVA	19
64	FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS INTEGRATES DE LA UNIDAD TECNICA DE PROTECCION CIVIL	19
65	BIBLIOGRAFIA	20
66	ANEXOS	
67	PLANOS Y CROQUIS DE LAS AREAS E INSTALACIONES DEL INMUEBLE	
68	NORMATIVIDAD	
69	SEÑALIZACIONES SIMBOLOS	
70	DIRECTORIOS	
71	INVENTARIOS	
72	BIBLIOGRAFIA	

# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

## DEFINICION:

Es un manual de procedimientos planeado para implementar en cada una de las áreas del inmueble, con el propósito de establecer acciones preventivas y de auxilio enfocadas a salvaguardar la integridad física tanto de los empleados, como de las personas que se encuentren en las instalaciones, así como también proteger los bienes materiales, información vital, ante la presentación de un siniestro de cualquier tipo.

## OBJETIVO:

Coordinar y establecer las acciones preventivas y de auxilio, encaminadas a la salvaguarda e integridad física de los empleados, y de las personas que se encuentren en las instalaciones del inmueble, al momento de ocurrir un siniestro de diversa índole.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Este manual de procedimientos se basa en la normatividad, estableciendo medidas y dispositivos de protección y seguridad, de la misma forma se considera la autoprotección para el personal, usuarios y bienes ante la eventualidad de un desastre provocado por un siniestro.

Para tal efecto se hace una clasificación de funciones y de acciones encaminadas al apoyo, determinando procedimientos sistemáticos divididos en tres subprogramas, del PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL.

- PREVENCIÓN
- AUXILIO
- RECUPERACION

## SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Son las medidas consideradas para minimizar y/o evitar un impacto destructivo por un siniestro de origen natural o humano en los bienes y su repercusión en el medio ambiente.

### A) ORGANIZACIÓN

Cada dependencia y organismo debe integrar la creación de la unidad interna respaldada por un acta constitutiva, donde quedará asentado el representante de cada una de las áreas del inmueble, los representantes de piso y de cada brigada.

En la integración de brigadas, es indispensable considerar mínimo como básicas:

- PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
- PRIMEROS AUXILIOS
- EVACUACION DE INMUEBLES
- BUSQUEDA Y RESCATE

## **LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL, ESTARA FORMADA POR:**

- Jefe responsable del inmueble y suplente (coordina con los jefes de piso y suplentes)
- Jefes de piso que coordinan las brigadas
- Brigadas

De acuerdo al diseño estructural del inmueble, y la cantidad de personal, se aconseja un brigadista por cada 10 empleados.

Cada brigada ejecutará las acciones que le correspondan, bajo la coordinación de su jefe aplicando la experiencia adquirida en los simulacros en la capacitación de Protección Civil.

## **B) PROGRAMA INTERNO DOCUMENTACION**

Elaboración de un documento fuente que rijan y circunscriba a desarrollar todos los componentes del Programa Interno de Protección Civil, donde se contemplen las actividades específicas, calendarización, designación de responsables y realizar los informes de su cumplimiento.

Este programa se dará a conocer a todos los Niveles Jerárquicos de la Dependencia o Institución y a cada jefe de área.

## **C) ANALISIS DE RIESGOS**

En un primer paso, el responsable del inmueble, los jefes de piso y brigadistas, se coordinarán para identificar los análisis de riesgo en cada una de las zonas y áreas del inmueble y su estado general.

En un segundo paso, identificar los riesgos de la zona donde se ubica el inmueble, elaborar una estadística de 5 años anteriores de los fenómenos destructivos de mayor intensidad, coordinándose con Protección Civil del Estado.

## **D) DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Es necesaria la elaboración de un directorio informativo con teléfonos de emergencia, así como también los inventarios de personal y bienes del inmueble.

- Directorio de los Integrantes de la Unidad de Protección Civil
- Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencia en la Localidad
- Inventario de Recursos Humanos
- Inventario de Recursos Materiales
- Inventario de Inmuebles de la Institución y Dependencias

Estos directorios deberán contener los nombres, puestos, ubicación física, teléfonos de oficina y domicilio particular, celulares y de la misma forma de los Organismos de Emergencia de la localidad.

Los inventarios deberán contener de igual forma su ubicación, nombre y teléfono personal y de su domicilio.

Esta información de directorio e inventarios debe de enviarse al Centro Nacional de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la cual servirá de apoyo para la toma de decisiones del Centro Nacional de Operaciones ante un desastre.

#### **E) SEÑALIZACION**

Elaboración e instalación de señales de los diferentes tipos:

- Informativo
- Prohibitivo
- Restrictivo
- Preventivo
- Obligación

En apego a la normatividad mexicana “**NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y Avisos para Protección Civil: Colores, formas y símbolos a utilizar**” se debe contemplar y considerar la Homogeneidad de colores, tamaño, figuras y tipo de material.

#### **F) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

Llevar a cabo la aplicación de normas de carácter preventivo y correctivo, mediante el programa de revisión periódica de las instalaciones de los bienes muebles e inmuebles, a fin de minimizar su vulnerabilidad (sistema eléctrico, hidro-sanitario, gas, equipo de seguridad y comunicación), para evitar fuentes de riesgo latentes.

#### **G) NORMAS DE SEGURIDAD**

Establecimiento de lineamientos de salvaguarda de todos los recursos humanos, materiales y técnicos del inmueble de esta Instituto, tomando en cuenta su actividad y el tipo de servicio ofrecido, a fin de reducir al máximo el riesgo en el interior de las instalaciones.

Aplicar normas de control de accesos a las áreas restringidas y de alto riesgo del inmueble, con señalización (alto voltaje, equipo eléctrico, manejo y circulación de vehículos), mediante el registro en bitácora de las personas visitantes, utilizar gafetes de identificación, para autorizar su acceso a las instalaciones.

#### **H) EQUIPO DE SEGURIDAD**

De acuerdo al tipo de riesgo y la vulnerabilidad de las instalaciones del inmueble, es indispensable conocer el equipo de seguridad adecuado que debe ser instalado, para poder enfrentar una contingencia inesperada.

- Extintores de acuerdo al tipo de material que provoque fuego, (eléctrico, gas, material inflamable papel y madera) señalar las tomas de agua para facilitar el pronto acceso a los bomberos.
- considerar el valor económico, histórico, cultural o artístico que se resguarde, como también el archivo de documentos.
- El equipo de seguridad de los brigadistas debe ser en cantidad y calidad, contar por lo menos con cascos, lentes protectores, mascarillas para respirar, botas, guantes, lámparas, hacha y palas.
- Botiquines con material mínimo de curación ubicados en sitios accesibles uno en cada nivel
- Sistema de alarma (electrónica y/o manuales)

## **I) CAPACITACION**

Contar e implementar un Programa de capacitación permanente y periódico de carácter teórico, práctico, inductivo y formativo, dirigido a todos los niveles jerárquicos del Instituto, a fin de integrar y formar a los instructores y brigadistas.

La temática de los cursos y talleres, será acorde al tipo de riesgos que presente los inmuebles, apoyado en material didáctico y documental, que facilite su comprensión.

Principalmente sobre Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate. Organización de Brigadas, Organización de Simulacros y de las Nociones Básicas de Protección Civil, Estructuración de Programas Internos.

## **J) DIFUSION CONCIENTIZACION**

Crear conciencia y promover una cultura de Protección Civil, entre el personal que labora en el Instituto, mediante el apoyo y difusión de volantes impresos donde se indique como actuar: antes, durante y después de un siniestro.

La presentación de audiovisuales, conferencias sobre Protección Civil, en otras partes del mundo, a fin de tomar experiencia para cuando llegase a presentar una contingencia.

## **REALIZACION DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

Realizar y desarrollar ejercicios y simulacros en cada área del Inmueble, como una actividad imaginaria. Para actuar y adoptar conductas de autoprotección y prevención, a fin para poner a prueba la capacidad de respuesta de todas la brigadas.

Estos simulacros deben ser planeados identificando los riesgos del Inmueble, diseño del escenario, que facilite la toma de decisiones.

- Operatividad: ejercicios de simulacro de campo y de gabinete
- Programación: Con aviso previo o eventual

- Frecuencia: realizar primero ejercicios de gabinete y posteriormente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

Los simulacros deben realizarse con la presencia de personal interno y externo, con la tarea de evaluar, calificar las desviaciones y proponer medidas de corrección, para no incurrir en fallas en la presentación real de un siniestro

## **SUBPROGRAMA DE AUXILIO**

Actividades principalmente enfocadas a rescatar y salvaguardar a la población en peligro, manteniendo en funcionamiento las estrategias y el servicio de equipamiento para el control del equilibrio de la naturaleza.

- El plan de emergencia es su instrumento principal para dar respuesta y combatir a una contingencia

### **A) ALERTAMIENTO**

Definir con claridad el nombre de la persona responsable que detecte el fenómeno y su ubicación exacta, su proximidad y la magnitud del peligro que representa, reportar y difundir a los responsables de las brigadas con el propósito de dar aviso al personal de las áreas del instituto, utilizando las alarmas existentes. Ya sea sirena electrónica, megáfonos, luces, silbatos y campanas.

### **B) PLAN DE EMERGENCIA**

Actividades y procedimientos específicos de actuación enfocados a garantizar la protección del personal interno que labora y de los visitantes, así mismo de los bienes que se encuentran dentro del inmueble.

El plan debe contemplar al responsable general, a los jefes de piso a y sus suplentes, debidamente identificados, establecer un centro de comando de emergencias intercomunicado, para coordinar las actividades de las brigadas con los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles, para el diagnóstico de los riesgos internos y externos, a fin de concentrar al personal en los puntos de reunión en las zonas de seguridad, además de levantar un censo y hacer la evaluación de la situación de emergencia.

### **C) EVALUACION DE DAÑOS**

Determinar la dimensión de los daños causados por el siniestro en los recursos humanos materiales y técnicos, con la intervención de las brigadas y su personal de apoyo, considerar las necesidades a satisfacer y la suposición de eventos secundarios o encadenados a fin de convocar a los cuerpos de emergencia especializados.

### **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

La función principal de este subprograma, es la llevar a cabo la reconstrucción, reestructuración y mejoramiento del inmueble y los sistemas dañados por un siniestro

Su prioridad es la de volver a la funcionalidad y normalidad al inmueble, esta función le corresponde a las Autoridades Institucionales y a los propietarios después de un análisis de riesgo y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

### **A) VUELTA A LA NORMALIDAD**

Efectuar la revisión por las autoridades competentes y la verificación y análisis de rutina de los riesgos en las condiciones físicas internas y externas del inmueble, con el propósito de garantizar la seguridad y salvaguarda de los recursos humanos materiales y técnicos, se lleve a cabo en las mejores condiciones.

La Revisión debe de contemplar las estructuras, cimientos y muros de carga del inmueble, así también todos los conductos de las instalaciones internas y externas (eléctricas, gas y agua) que puedan provocar electrización, explosión, incendio.

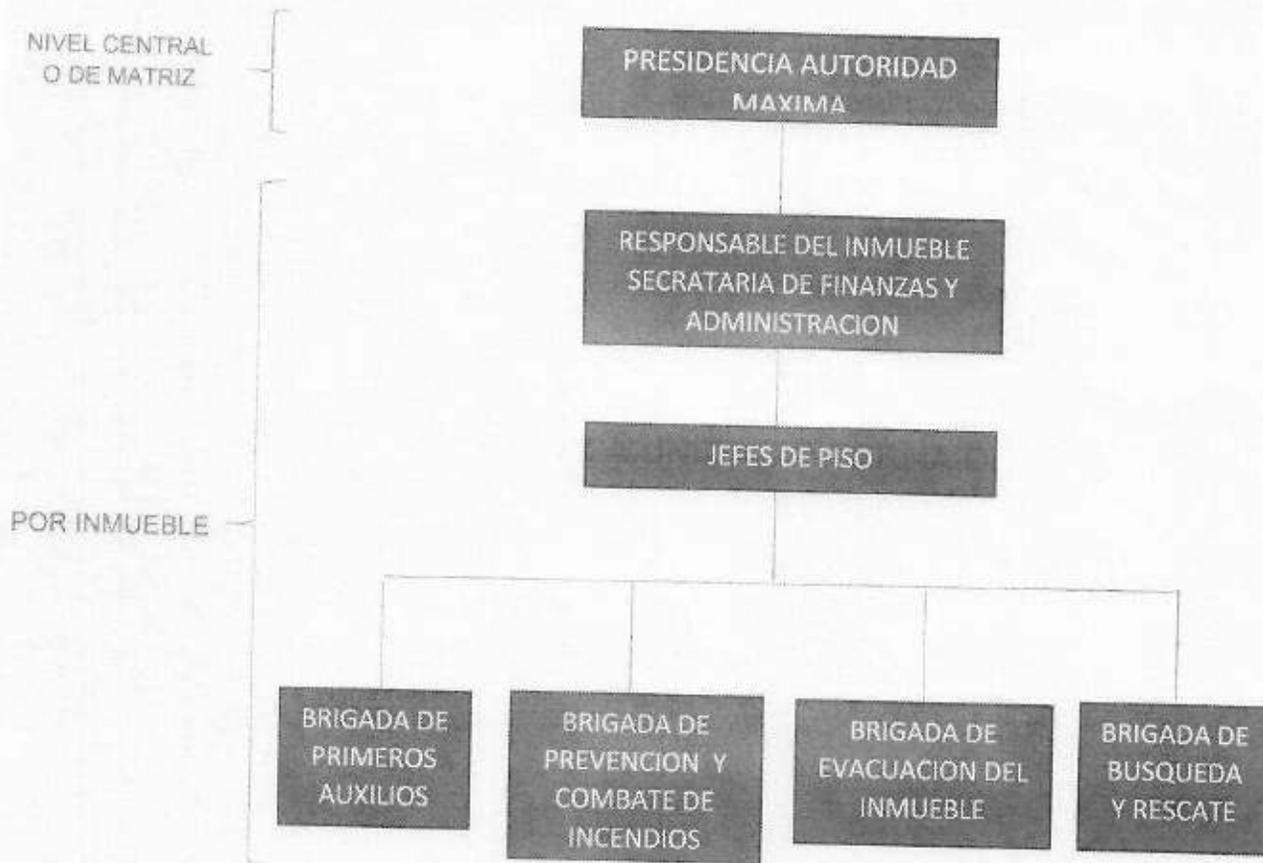
Reubicación de mobiliario pesado en zonas no de riesgo, para evitar posibles derrumbes y afectaciones físicas al inmueble.

Revisión de pilares, falsos plafones, ventanas, puertas, lámparas, escaleras de emergencia que no presenten daños y puedan desprenderse provocando lesiones al personal

Una vez concluida la revisión y verificación del inmueble que se encuentra en condiciones seguras el responsable dará la autorización para retorno a las instalaciones. El jefe de piso como los responsables de las brigadas, retornen al personal a sus labores cotidianas.

En caso contrario se elaborará un Programa de Reconstrucción a corto, mediano y largo plazo, hasta quedar en condiciones favorables para su vuelta a la normalidad.

# ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL



# COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL



## FORMACION DE BRIGADAS

### INTEGRACION

Se conforman con personal voluntario que labora en el Instituto, se capacita en las funciones del Programa Interno de Protección Civil, y se integra en la brigada a la cual se adaptan sus cualidades y su mejor desempeño.

Según la estructura del inmueble y la plantilla de personal con que se cuenta, se integra una brigada por cada diez empleados.

### OBJETIVO

Apoyar en la salvaguarda de las personas, recursos materiales, almacén, equipos, documentación, archivos, que se encuentren y formen parte de las instalaciones del inmueble, con la aplicación de las enseñanzas adquiridas en las capacitaciones y ejercicios de protección civil.

## TIPOS DE BRIGADAS

- PRIMEROS AUXILIOS
- PREVENCIÓN COMBATE DE INCENDIOS
- EVACUACIÓN DE INMUEBLE
- BUSQUEDA Y RESCATE

De acuerdo a las características del inmueble, se pueden integrar todas aquellas brigadas que sean necesarias, no es limitativo de acuerdo a las tareas de cada lugar.

## EQUIPO BASICO DE PROTECCION CIVIL

### 1.- PRIMEROS AUXILIOS

- chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Lentes Protectores
- Botas
- Brazalete
- Botiquín portátil de primeros auxilios
- Camilla

## **2.- PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- Chaleco y pantalón de bombero
- Casco con careta de plástico de alto impacto
- Guantes
- Botas
- Equipo de aire autónomo
- Hacha
- Lámpara sorda

## **3.- EVACUACIÓN DE INMUEBLES**

- Chaleco identificador
- Cachucha
- Brazaletes
- Lámpara sorda
- Silbato

## **4.- BÚSCA Y RESCATE**

- Overol
- Casco
- Lentes protectores
- Botas
- Guantes
- Brazaletes
- Pico y Pala
- Hacha
- Barreta
- Lámpara sorda
- Silbato

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

AUDITORIO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA		SISTEMA		REFERENCIA	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES		REFERENCIA		FECHA	
PRESENTACION DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL		EXPOSITOR EXTERNO		EN 2020 NO SE LLEVARON ACABO ACTIVIDADES	
CAPACITACION AL PERSONAL (MANUAL DE PROTECCION CIVIL)					
N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA	TIEMPO	% AVANCE
1	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL				
2	COORDINACION MEDICA				
3	SECRETARIA JURIDICA				
4	UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
5	COMISION ESTATAL DE CONSEJO POLITICO				
6	RED DE JOVENES X MEXICO				
7	COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS				
8	COORDINACION LOGISTICA				
9	GENERACION REVOLUCIONARIA LUIS DONALDO COLOSIO				
10	SECRETARIA DE ORGANIZACION				
11	COORDINACION DE CREDENCIALIZACION				
12	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE				
13	ASOCIACION CIVIL GENERAL LEANDRO VALLE				
14	COMISION ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA				
15	CONTRALORIA GENERAL				
16	SECRETARIA GENERAL DEL CDE				
17	ONMPRI				
18	SECRETARIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL				
19	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES				
20	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION				
21	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA				
22	SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA				
23	OPERACION POLITICA				
24	ENLACE TRANSPARENCIA				
25	DELEGACION GENERAL DEL CEN				

<b>ELABORO</b>	<b>AUTORIZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
MARIA ISABEL RODRIGUEZ ISIDRO	SECRETARIA DE FINANZAS	REGISTRO EN TRAMITE

# SEÑALES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

## 1.- SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA

- SEGURIDAD ROJO
- CONTRASTE BLANCO
- FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
- SOMBOLO
- TEXTO

## 2.- SEÑALES INFORMATIVAS DE PREVENCION

- COLOR VERDE
- CONTRASTE BLANCO
- FORMA CUADRADO
- SIMBOLO INDICATIVO
- TEXTO

## 3.- SEÑALES INFORMATIVAS DE UBICACION

- COLOR AZUL
- CONTRASTE BLANCO
- FORMA CUADRADO
- SIMBOLO
- TEXTO

## 4.- SEÑALES PREVENTIVAS

- COLOR AMARILLO
- CONTRASTE NEGRO
- FORMA TRIANGULO
- SIMBOLO COLOR NEGRO
- TEXTO

## 5.- SEÑALES PROHIBITIVAS

- COLOR ROJO
- CONTRASTE BLANCO
- FORMA CIRCULO CON UAN DIAGONAL
- SIMBOLO
- TEXTO

## **6.- SEÑALES DE OBLIGACION**

- COLOR AZUL
- CONTRASTE BLANCO
- FORMA CIRCULO
- SIMBOLO
- TEXTO

## **EQUIPO DE SEGURIDAD**

### **1.- LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO A NIVEL CROQUIS.**

Determinar los espacios de cada área del inmueble, para la ubicación de los equipos de seguridad.

### **2.- PROGRAMACION DE VISITAS O RECORRIDOS A LAS INSTALACIONES**

Localizar las áreas vulnerables expuestas a un riesgo, mediante un análisis de la construcción y condiciones físicas de la estructura, en las áreas internas y externas del inmueble.

### **3.- DETERMINACION DE LA CANTIDAD Y TIPO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD**

Identificado el riesgo, se debe seleccionar el equipo idóneo y la cantidad necesaria para enfrentarlo, así también darle mantenimiento al equipo a fin de mantenerlo en óptimas condiciones.

## **INSTALACION DEL EQUIPO DE SEGURIDAD EN BASE A LAS NECESIDADES OBSERVADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS**

### **1.- SISTEMA DE ALARMAS**

- MANUAL (SILBATO, CAMAPANA)
- ELECTRICA (SIRENA, MEGAFONOS, LUMINICA, TIMBRES)

### **2.- EQUIPO PARA CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS**

- EXTINTORES ADECUADOS PARA CADA TIPO DE FUEGO
- RED DE HIDRANTES
- DETECTORES DE HUMO Y CALOR
- ASPERSORES DE AGUA O GAS
- TOMAS DE AGUA

## EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS

### 3.- BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

#### A) PORTATIL:

El material puede ser plástico de alto impacto o de lámina galvanizada, en forma de caja de herramienta, para facilitar su manejo.

B) FIJO: Su material puede ser plástico de alto impacto o de lámina galvanizada, con adaptación para colgarse en la pared.

### CONTENIDO DEL BOTIQUIN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- FRASCO DE PLASTICO CON 250 ML DE JABON NEUTRO LIQUIDO
- FRASCO DE SUERO FISIOLÓGICO DE 250 ML
- FRASCO DE ALCOHOL DE 20 ML
- FRASCO DE MERTHIOLATE BLANCO
- FRASCO DE BENZAL DE 250 ML
- FRASCO DE GOTAS DE COLIRIO
- LIGADURAS
- 10 SOBRES DE ALGODÓN ESTERILIZADO
- 10 SOBRES DE GASA ESTERILIZADA CHICA
- 10 SOBRES DE GASA ESTERILIZADA GRANDE
- 4 VENDAS TRIANGULARES (SHARPA)
- 3 VENDAS ELASTICAS DE 10 CM DE ANCHO
- 4 VENDAS ELASTICAS DE 5 CM DE ANCHO
- 2 VENDAS ELASTICAS DE 20 CM DE ANCHO
- 1 VENDA ELASTICA DE 30 CM DE ANCHO
- 2 ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE 1 CM DE ANCHO
- TIJERA DE CURVA DE PUNTA ROMA
- TIJERA RECTA DE PUNTA ROMA
- 50 ABATELENGUAS
- 50 APLICADORES
- 12 SEGUROS METALICOS (ALFILERES)
- TERMOMETRO ORAL
- FRASCO DE SALES AMONIACO
- DESTROS X.
- FRASCO DE XILOCAINA AL 2%
- FRASCO DE XILOCAINA AL 10%
- FRASCO DE GLUCOSA 50%
- 40 COMPRIMIDOS DE ACIDO ACETIL-SALICILICO DE 5 GR (ASPIRINA)
- 30 COMPRIMIDOS DE BUTILHIOSCINA DE 10 ML (BUSCAPINA)
- FRASCO DE TABLETAS DAPIRONA
- 2 JERINGAS DE 10 CC
- JUEGO DE SEIS CANULAS CROFARINGEAS

- CREMA FIRST AID
- 2 LAMPARAS DE BOLSILLO
- PINZA KELLY RECTA
- 2 CLAMBS UMBILICALES
- 2 CANULAS PARA RESPIRACION DE BOCA A BOCA (GUEDEL)
- 3 VENDAS GASA DE 10 CM
- 1 CAJA DE CURITAS
- 4 PARCHES PARA OJOS
- 2 VENDAS GASA DE 15 CM
- ASPIRADOR DE PERILLA
- AMBUOHMEDA
- MASCARILLA DEL # 5
- BOLSA DE RESERVORIO
- 10 ESPONHAS DE 4 X 4
- 2 FRASCOS HARTMAN DE 500 ML
- 2 FRASCOS DE SUERO FISIOLÓGICO DE 500 ML
- 2 FRASCOS DE GLUCOSA AL 5% DE 500 ML
- 4 APOSITOS ESTERILES
- COLLARIN CERVICAL CHICO
- COLLARIN CERVICAL GRANDE
- 1 JUEGO DE FERULAS NEUMATICAS

### **RECOMENDACIONES GENARALES**

- A) EL BOTIQUIN DEBE SER CONTROLADO Y MANEJADO POR PERSONAL ADIESTRADO EN PRIMEROS AUXILIOS, O POR PERSONAL MEDICO.
- B) EL BOTIQUIN SIEMPRE DEBE MANTENERSE EN BUENAS CONDICIONES Y COMPLETO.
- C) LOS MEDICAMENTOS QUE COMPONEN EL BOTIQUIN DEBEN SER CONTROLADOS Y ADMINISTRADOS MEDIANTE LA APROBACION Y AUTORIZACION MEDICA
- D) LOS MEDICAMENTOS DEBEN DE REVISARSE EN SU FECHA DE CADUCIDAD Y SER REEMPLAZADOS O SUSTITUIDOS A SU VENCIMIENTO, SE BUSCA EN EL EMPAQUE.

## **EJERCICIOS Y SIMULACROS**

Representación virtual de una situación de emergencia (de algún siniestro x) en donde todas las personas integrantes del Programa de Protección Civil, jefes y responsables de las brigadas, podrán a prueba su capacidad de respuesta mediante la conducta de autoprotección y auto preparación, de lo aprendido en las capacitaciones impartidas.

### **CLASIFICACION**

#### **1.- POR SU OPERATIVIDAD**

- EJERCICIOS DE GABINETE
- SIMULACROS DE CAMPO

#### **2.- POR SU PROGRAMACION**

- CON PREVIO AVISO
- SIN PREVIO AVISO (INESPERADAS O EVENTUALES)

#### **3.- POR SU ALCANCE**

- PARCIALES
- INTEGRALES

### **ACTIVIDADES PREVIAS AL EJERCICIO O SIMULACRO**

- FORMACION DE HIPOTESIS Y DISEÑO DEL ESCENARIO
- VERIFICACION DE LOS RECURSOS A UTILIZAR
- REUNIONES PREPARATORIAS
- DIFUSION DEL SIMULACRO AL PERSONAL DEL INMUEBLE

### **ACTIVACION Y DESARROLLO DEL EJERCICIO O SIMULACRO**

- CRONOMETRAR LA REALIZACION DEL EJERCICIO CONTRA RELOJ
- APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION DE LAS BRIGADAS DE LAS BRIGADAS PARTICIPANTES
- USO MANEJO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD CONFORME A LA HIPOTESIS PLANEADA

## **EVALUCION DEL SIMULACRO**

- DEFINICION DE CRITERIOS APLICADOS ESPECIFICOS Y GENERALES
- DISEÑO DE LAS HOJAS CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION
- EVALUADORES SELECCIONADOS Y PERSONAL COMUN
- EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ACTUACION
- JUNTAS, REUNIONES Y CONSEJOS PARA LA EVALUACION
- ELABORACION DEL REPORTE FINAL, HACIENDO MENCION EN LAS OBSERVACIONES DE LAS DEFICIENCIAS Y ERRORES DETECTADOS, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, A FIN DE ACTUALIZAR LOS PLANES DE EMERGENCIA Y LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS.

## **REDACCION DEL ACTA CONSTITUTIVA**

- ANOTAR EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE
- ANOTAR LA HORA DE INICIO DE LA REUNION
- ANOTAR EL NOMBRE DEL DIA
- ANOTAR EL NOMBRE DEL MES
- ANOTAR EL NUMERO DEL AÑO
- ANOTAR EL DOMICILIO DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE
- ANOTAR LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS INTEGRANTES
- ANOTAR LA DENOMINACION DE LA INSTITUCION
- ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
- ANOTAR EL NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
- ANOTAR LA DENOMINACION DEL CARGO
- ANEXAR EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD INTERNA
- ANOTAR LA HORA DE LA TERMINACION DE LA REUNION
- ANOTAR LOS NOMBRES, DE LOS INTEGRANTES, LOS NOMBRES DE SUS CARGOS Y SUS FUNCIONES ESPECIFICAS Y AGRGEGAR SUS FIRMAS.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL**

- INTEGRAR Y FORMALIZAR LA UNIDAD DE INTERNA DE PROTECCION CIVIL
- FORMACION DE LAS BRIGADAS INTERNAS
- IMPARTIR Y DISEÑAR CURSOS DE CAPACITACION A TODO EL PERSONAL
- REALIZAR DIAGNOSTICOS DE ANALISIS DE RIESGOS
- IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA SINIESTROS QUE PUEDAN PRESENTARSE
- DEFINIR ARAS Y ZONAS DE SUGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
- REALIZACION DE SIMULACROS DE ACUERDO A LOS PLANES DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTO PARA CADA SINIESTRO
- ELABORAR Y DISTRUBUIR MATERIAL INFORMATIVO PARA LA CONCIENTIZACION DEL PERSONAL

- VALUAR EL AVANCE Y EFICIENCIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
- ELABORAR DIRECTORIOS E INVENTARIOS DEL RECURSOS DEL INMUEBLE
- PROGRAMACION DE SIMULACROS Y EJERCICIOS
- COORDINAR CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL MONITOREO DE LOS DIFERENTES SINIESTROS PARA SU PREVENCION
- ESTABLER PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO AL INMUEBLE
- DEFINIR EL EQUIPO DE SEGURIDAD APROPIADO PARA EL INMUEBLE
- COLOCAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA MEXICANA NMX-S-017-1996-SCFI
- APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD QUE PERMITAN REDUCIR AL MAXIMO LOS RIESGOS DE LOS RECURSOS DEL INMUEBLE
- CREAR UN PLAN DE RECONSTRUCCION, A FIN DE REESTABLECER LOS DAÑOS SUFRIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE POR UN SINIESTRO.
- SE FIRMA UN ACTA CONSTITUTIVA CON EL PERSONAL INTEGRANTE QUE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO

VILLAHERMOSA TABASCO A 02 DE FEBREO DEL 2020

ELABORADO



MARIA ISABEL RODRIGUEZ ISIDRO

